

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria por suplementos de créditos MSC 01/2026, del Instituto Municipal de Promoción Económica y Empleo (IMEPE).

A tenor de lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se anuncia que la correspondiente documentación se pondrá a disposición del público en la Oficina Presupuestaria y Contable de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante este plazo los que ostenten legalmente la condición de interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que únicamente podrán basarse en los supuestos enumerados en el artículo 22.2 del citado texto legal.

Si en el transcurso del período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, la modificación presupuestaria por suplementos de créditos MSC 01/2026 (IMEPE) se considerará definitivamente aprobada.

Alcorcón, a 27 de marzo de 2026.—El concejal de Formación y Empleo y Presidente delegado del IMEPE, Carlos Carretero Rodríguez.

(03/4.966/26)

